

fiarse entonces en su diócesis, renunció el empleo de canciller á favor de Juan Gerson, atleta aun mas formidable para los dos competidores, cuya ambicion se obstinaba en dividir la Cátedra de San Pedro.

38. Benedicto XIII envió por su parte una embajada á Bonifacio, ya para entretener á los Príncipes con estas diligencias fingidas contra el cisma, ó ya para aprovecharse de la inquietud de los romanos poco satisfechos con el gobierno de su Papa, habiendo dado lugar á esta última sospecha la falsedad de su carácter y las intrigas de sus emisarios. Llegaron los enviados hasta Fondi, publicando por todas partes que iban á Roma á facilitar la estincion del cisma. Bonifacio, que desconfiaba de sus intenciones, no quiso permitirles que pasasen adelante, conviniendo únicamente en que el obispo de Segovia que se hallaba en Roma y los conocia, fuese á conferenciar con ellos, pero con la precisa condicion de darle cuenta de todo lo que se dijese. Fue pues el obispo á buscarlos, y volvió inmediatamente á dar parte de su comision á Bonifacio, el cual le acusó de que habia tramado una conspiracion contra su persona. En efecto, se presumió que el prelado español se habia puesto de acuerdo con los agentes de Aviñon para introducirlos en Roma, y escitar en ella unos movimientos que habrian puesto en peligro al mismo Papa; y que no pudiendo volver á Fondi, les habia escrito una carta llena de infamias contra Bonifacio,

exhortándolos á que realizasen sus designios. Por lo menos es constante que el Pontífice mandó que se formase causa al obispo de Segovia, y se le castigase segun las leyes, si resultaba reo (1).

Todos estos incidentes y obstáculos que se renovaban continuamente encadenándose unos con otros, y originándose tal vez de los mismos medios que se empleaban para conseguir la union, la alejaban cada dia mas y mas, en lugar de promoverla y facilitarla. Sin embargo, por un efecto de estas mismas contradicciones se inflamaba el celo, se conmovian los ánimos, declamaban contra el cisma los Príncipes, los pueblos, los sábios y los hombres de bien, y se armaban contra este monstruo con tanto mas ardor, cuanto mayor era la resistencia que ofrecia. Estaba reservado á la universidad de París, seminario el mas fecundo en hombres doctos y en prelados celosos, allanar el camino que debia seguirse en esta carrera difícil despues de haberle mostrado.

39. Habia publicado ya en forma de cuestiones los artículos preliminares que debian justificar su conducta ulterior (2). Se preguntaba en ellos, si estaba obligado el Papa á aceptar el medio de la cesion: si se le podia estrechar para que cediese en efecto: si todo católico, y en especial los Príncipes, debian emplearse en reducirle á abrazar este partido: si á lo menos estaba sujeto al concilio general, de modo que pudiese ser depuesto en él:

(1) *Rain. ann.* 1396. (2) *Du Boul. p.* 753.

si Benedicto y su competidor estaban en el caso de una ignorancia digna de perdon: si bastaba su conducta para constituirlos en la clase de cismáticos; y en fin, si los cardenales estaban obligados á obedecerles cuando les mandasen estar á sus órdenes por lo tocante al modo de proceder á la union.

40. Poco despues de estos preliminares, se divulgó una especie de manifiesto condicional y muy lacónico, dirigido á Benedicto, en el cual se leía lo siguiente: „si persistís en vuestra obstinacion, protestamos formalmente que no queremos estar sujetos ni adictos á un superior tan encaprichado en su modo de pensar.” El doctor Juan de Craon, presbítero de la diócesis de Laon, nombrado procurador en esta causa, se esplicó con mucha estension en la apelación formal que se le encargó disponer. Presentaré algunos rasgos de los mas notables. „Así como el Señor Supremo suscitó en otro tiempo á Elías y á los profetas para vengar su ley, á Daniel para defender á Susana, á Matatías y á los Macabeos para degradar á los falsos Pontífices; del mismo modo ha hecho que esté vigilante contra el cisma la atencion y el celo de la universidad de París, fuente inagotable de la pura doctrina, luz brillante que jamás padece eclipse. Ha elegido Dios para pacificar su Iglesia al Rey Cristianísimo y á los Príncipes de esta familia augusta, la única que puede gloriarse de no haber caído jamás en el cisma ni en la heregía, de haber sostenido

siempre á los verdaderos Pontífices, y de haberse declarado constantemente contra los intrusos.” En fin, apela Juan de Craon al Papa futuro y á la Silla apostólica de todos los procedimientos del Papa Benedicto contra la universidad.

41. No tardó en llegar la apelacion á manos de este Pontífice, el cual exhaló su primer resentimiento en una bula en que no se escaseaban las calificaciones mas graves. Declaró por dictámen de los cardenales (cláusula que fue el principal motivo de inquietud y sorpresa) que aquella apelacion era ilusoria y nula, y que se reservaba castigar al apelante y á sus cómplices, segun las reglas del derecho. Por lo demás no se vé que el rigor pontificio llegase al extremo de los anatemas y de los castigos efectivos. La ambicion de Benedicto, muy ardiente sin duda alguna, pero muy compasada, y por lo mismo mucho mas temible, caminaba con paso igual sin perder de vista su objeto, guardándose de ofender á los Príncipes, y de irritar á los sábios, de modo que ni la ira ni ninguna otra passion (subordinadas todas al deseo de reinar) le obligaron jamás á hacer cosa alguna contraria al fin que se habia propuesto; prodigio de conducta y de perseverancia, que si hubiera recaido en otra causa mejor seria eternamente memorable.

42. No desmayaron los doctores con esta bula, ni menos dieron muestras de que les causase admiracion; pues habiendo apelado de todo lo que pudiese hacer Benedicto, habian ya previsto y elu-

dido este golpe particular de autoridad, oponiendo además como opusieron otro escrito confirmatorio del primero, muy difuso segun costumbre, y espuesto por razon de esta verbosidad poco meditada, como sucede casi siempre, á que le mordiesen en muchos artículos (1). Tal es el vano aparato de erudicion en que alegan á su favor el egemplar de Anastasio II abandonado de su clero, y la deposicion de otros tres Papas llamados Benedicto, á saber, el quinto, el sexto, y el nono de este nombre. Pero la historia de Anastasio es una fábula inserta como otras muchas en el decreto de Graciano; y habiendo sido la espulsion de los tres Benedictos un acto indubitable de violencia, en vez de favorecer á los que se fundaban en ella, eran un poderoso argumento contra sus pretensiones. Mucho mejor discurrían estos doctores acerca de la supresion hecha por Clemente V de las bulas violentas de Bonifacio VIII contra la Francia, pues infieren de aquí con exactitud que mas justamente pueden apelar ellos de Benedicto XIII al Sumo Pontífice que ha de gobernar despues toda la Iglesia.

Su apelacion contra el Papa de Aviñon conducia natural é inmediatamente á la substraccion de su obediencia. No tardó pues en proponerse ésta, á lo menos en cuanto á ciertos efectos, con motivo de la embajada que el Rey de Castilla envió al Rey Carlos en 1397. Pasaron por Aviñon los embajadores, y tuvieron la debilidad de dejarse sedu-

(1) *Ibid.* p. 823.

cir en aquella capital. Habiendo sido confundidos en Francia por sus propias instrucciones, ya que incurrieron tambien en la torpeza de entregarlas, no perdió un momento la universidad en enviar una diputacion al Rey Carlos con este motivo. El orador, que era el doctor Juan de Courtecuisse, estableció por principio en presencia de toda la corte, que era necesario quitar á Benedicto la facultad de ejercer en lo sucesivo el talento de la seduccion, y para esto propuso substraerse de su obediencia, á lo menos en lo relativo á la colacion de los beneficios y á la percepcion de los diezmos. El arbitrio pareció bien pensado, pero algo violento; y antes de ponerle en práctica, quisieron todavía recurrir á la negociacion.

En fin, el día 22 de Mayo del año 1398, visto el ningun efecto que habian producido todas las tentativas, se llegó á este rompimiento declarado. Inquieto y cuidadoso Benedicto XIII al ver los movimientos de todos los Príncipes de la cristiandad escitados por la Francia, envió á París á su famoso confidente el cardenal de Pamplona Martin de Salva; pero estaba ya tomada la resolucion definitiva. Instruidos de antemano el Rey y los Príncipes de la sangre, mandaron decirle que no pasase adelante, y se convocó al momento una asamblea á que concurrieron una gran multitud de prelados y doctores. No asistió á ella el Rey, porque tuvo una nueva accesion de su funesta enfermedad. Nada se habia omitido para curarle, hasta el estre-

mo de recurrir contra su voluntad, despues de las oraciones y demás egercicios de la piedad cristiana, á la divinacion y á mil prácticas supersticiosas; pero todo fue inútil.

43. El mariscal de Sancerre que habia sucedido al condestable de Clisson, hizo que pasasen á París desde Guiena dos religiosos agustinos, llamados Pedro y Lancelot, que se jactaban de poseer unos secretos muy superiores á los recursos ordinarios de la medicina contra las enfermedades mas terribles (1). Luego que vieron al Rey, dijeron que su mal procedia de sortilegio, y de allí á poco tiempo aconsejaron que se prendiese á dos criados del duque de Orleans, lo que se egecutó sin perder un instante; pero los acusados se justificaron de un modo tan completo, que al otro dia se los puso en libertad. No obstante, habiendo tenido el Rey algun alivio, nada perdieron de su reputacion los dos aventureros, antes bien se aumentó su desvergüenza, ya fuese porque esperasen dar mayor crédito á la impostura á proporcion de la audacia que manifestasen, ó ya inducidos por aquellas pestes del estado, que solo dominan en las cortes sembrando la discordia entre las personas augustas. Desde los criados del duque de Orleans pasaron los dos enredadores á denigrar al mismo Príncipe, é hicieron que recayese la misma calumnia en este hermano único del Rey. Horrorizó á todos esta imputacion, no se usó de ningun disimulo ni tempe-

(1) *Hist. anon. p. 398. et seq.*

ramento, ni se echó tierra á una injuria que nunca debe quedar oculta ni sin castigo: se exigieron las pruebas, y para adquirirlas se pusieron á la vista todos los instrumentos de la tortura. Bastó este aparato para confundir á aquellos malvados llenos de cobardia, los cuales se confesaron calumniadores. A esta confesion añadieron una noticia circunstanciada de su vida, que era un tejido de atrocidades, de maleficios, de sacrilegios, y de la infame disolucion que los habia conducido á la impiedad.

44. Como eran sacerdotes y religiosos, se les puso en la cárcel de la corona, y se les formó causa por el juez eclesiástico, cuya sentencia fue que se los entregase al brazo secular. Entonces y aun mucho tiempo despues, no se ajusticiaba á ningun eclesiástico sin que precediese la degradacion. Fueron llevados los reos á la plaza de Greve adonde concurrió el obispo diocesano acompañado de otros seis prelados y de muchos sacerdotes. Un doctor teólogo les dirigió una exhortacion para moverlos al arrepentimiento de sus pecados. Despues los sacerdotes que acompañaban al obispo, les pusieron todos los ornamentos propios de su estado, y en esta disposicion teniendo las manos juntas renovaron voluntariamente en presencia del obispo la confesion de sus delitos. Luego que acabaron; les mandó el prelado que se acercasen uno detras de otro, les puso en la mano el cáliz y se les quitó al momento diciendo: „te quitamos el santo vaso en que

has consagrado la sangre del Señor." Al mismo tiempo dió orden para que se les despojase de la casulla, de la túnica, del alba, en una palabra de todas las insignias sacerdotales; en lo que se observó puntualmente el pontifical romano. En fin, se les rayaron los dedos que habian recibido la uncion del sacerdocio, se los lavaron con un licor preparado al efecto, y despues fueron entregados á los ministros del juez secular, el cual los hizo decapitar. „Tal fue, dice el autor contemporáneo de quien hemos tomado estas noticias, el egemplar que se creyó debia ofrecerse á los hechiceros ó maléficos que engañaban al público con sus malignidades supersticiosas."

45. Es de notar, que estos miserables tuvieron el consuelo, negado por espacio de tanto tiempo á los reos de muerte, de confesarse antes de padecer el último suplicio. Muchas veces se habian quejado los Papas á nuestros Reyes del abuso contrario, y especialmente Gregorio XI á Carlos V; pero aunque este Príncipe sábio y religioso habia recibido bien unas ideas tan conformes á su modo de pensar y de sentir, no habia podido lograr que cesase este desapiadado y falso respeto á los sacramentos, á lo menos en todos los tribunales del reino. Favorecido Carlos VI por las circunstancias, completó lo que su padre dejó en embrion, sin embargo de la superioridad de su talento (1). Habiéndose convertido sinceramente el señor de Craon

(1) *Ibid.* p. 361.

algun tiempo despues del atentado cometido contra el condestable de Clisson, colocó en el número de las obras de penitencia los esfuerzos que hizo para que no muriesen sin confesion los malhechores; y obtuvo del Principe una declaracion, con fecha de 2 de Febrero del año 1397, en que se decia, que en todo el territorio del dominio francés se darian confesores en lo sucesivo á todos los que fuesen condenados á muerte por los tribunales. Dada la ley en una ocasion en que estaban los ánimos tan favorablemente dispuestos, fue recibida y aplaudida en todas partes. A fin de que una disposicion tan santa no quedase sin efecto por falta de ministros, hizo el ilustre penitente una fundacion en los franciscanos, con la carga de cumplir perpetuamente esta obra de misericordia.

46. Si el deplorable estado de Carlos VI no le impidió entonces ni en otros muchos lúcidos intervalos mostrarse digno del título de Amado, tampoco su ausencia disminuyó nada de la autoridad, y muy poco de la solemnidad de la numerosa asamblea, en que se emprendió por último de un modo efectivo la estirpacion del cisma (1). Fue reemplazado en ella el Monarca por los duques de Orleans, Berri, Borgoña y Borbon, acompañados del Rey de Navarra, de los embajadores de Castilla, del canceller Arnaldo de Corbie y de algunos individuos del parlamento. Por otra parte, el patriarca Simon de Craudaud, presidente, once arzobis-

(1) *Dupui.* p. 562.

pos, sesenta obispos, con una multitud de abades, de diputados de los cabildos y de doctores de las universidades de París, Orleans, Mompellér, Angers y Tolosa, formaron una asamblea de las mas respetables de Francia. Dió principio á sus deliberaciones el patriarca de Alejandria con un discurso en francés, en que trajo á la memoria lo que habia ocurrido desde la muerte de Clemente VII, y los elogios que se habian dado al recurso de la cesion en todas las cortes de Europa, sin exceptuar la del Papa Benedicto.

Tenia todavía este Pontífice muchos partidarios. El obispo de Meaux, Pedro de Juis, que le era muy adicto, se levantó en medio de la asamblea sin ningun respeto humano, y pidió que se permitiese defender al Papa Benedicto (1). No solo se le concedió esto, sino que además se le dió la facultad de elegir á su arbitrio seis personas capaces, para disputar contra otras seis del partido contrario: lo que se ejecutó por espacio de ocho dias con un celo y atencion que parecia no querer dejar ningun lugar á la incertidumbre. Se examinó si convenia recurrir á la substraccion de su obediencia, y aun suponiendo que se debia recurrir á ella, si habia de ser parcial ó total, esto es, limitada al punto de la colacion de los beneficios, ó ampliada á todo lo concerniente al gobierno de las iglesias, como si estuviese vacante la santa Sede.

Ilustrado ya el punto capital de la cesion ó de la

(1) *Hist. anon. p. 377. — Du Boul. t. 4. p. 830.*

substraccion de su obediencia, dijo el canciller en nombre del Rey, que todos los que creyesen deber abrazar este partido, podian esplicarse con entera libertad, en el seguro supuesto de que tenian toda la proteccion del Monarca; que hasta la determinacion de la asamblea se podia opinar libremente; pero que los que se opusiesen despues, serian tratados como cismáticos; que si se verificaba la substraccion, queria el Rey, muy distante de toda mira de interés, que se restableciesen las elecciones en los cabildos y demás comunidades eclesiásticas; que no se debia temer que las personas legas y los señores temporales, de cualquier calidad que fuesen, usurpasen la colacion de los beneficios; y en fin, que durante la substraccion, si acaso se convenia en ella, no se apropiaria el Rey las anatas ni ninguna renta eclesiástica. Despues de esta declaracion, dirigida principalmente á satisfacer á los apologistas de Benedicto en razon de los inconvenientes que oponian, convidó el canciller á todos los de la asamblea á que procediesen á votar.

Lo hicieron al punto de viva voz en presencia de todos, y cuando llegó el turno de la universidad de París, dispuso el rector, para manifestar mejor su confianza é inspirarla á los circunstantes, que se abriesen las puertas de la sala en que se recogian los votos. Sin contar los de las cinco universidades, hubo trescientos, dados allí verbalmente. Pero á fin de que fuese mas irrefragable la decision, se pidió á los prelados y á los demás ecle-